



Resolución de Consejo Directivo **607 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 201/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto –  
AAD2C - asig. Física 1 con extensión de funciones a Introducción a la Física.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
29/08/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 350/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Introducción a la Física, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que mediante Despacho 50/2024-EXAComDoc-UNSa la Comisión de Docencia e Investigación:

Considerando

Que un postulante no cumple con lo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la RES-CS N° 301/91 y modificatorias, de los requisitos para los aspirantes a cubrir cargos como auxiliares de docencia.

Esta Comisión aconseja: Solicitar ampliación de dictamen en el sentido de ratificar o rectificar el orden de mérito establecido en el Acta dictamen, teniendo en cuenta los considerandos mencionados.

Que por Despacho 121/2024-EXAComDoc-UNSa la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar la Ampliación del Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
2. Designar al Sr. Gabriel Rodrigo Soto como Alumno Auxiliar Docente en la asignatura Física 1 con extensión de funciones en Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2025.

Que el Consejo Directivo El Consejo Directivo, en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado:  
“... el Acta de dictamen y su ampliación ...”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación de las presentes actuaciones.





Resolución de Consejo Directivo **607 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 201/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto –  
AAD2C - asig. Física 1 con extensión de funciones a Introducción a la Física.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
29/08/2024

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Gabriel Rodrigo SOTO, D.N.I. N° 38.653.163 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Introducción a la Física, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."


ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Gabriel Rodrigo Soto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa